



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0006464/2018

VISTO:

La propuesta presentada por la Dra. Claudia Torcomian, en la cual solicita autorización para realizar el Curso de Extensión: **"Genocidio armenio. Ideas y alternativas para su inclusión desde la convivencia y los derechos humanos"**, a desarrollarse en el ciclo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de carácter extensionista, tiene como objetivo incorporar conocimiento a través del abordaje integral e interdisciplinar en la práctica de docentes, profesores y profesionales que directa o indirectamente se relacionan con el acto educativo, brindando una primera aproximación a la noción de genocidio armenio y su vinculación con la construcción de subjetividades.

Que la temática se incluye dentro de la Ley Nacional 26199/15.

Que brindará herramientas conceptuales para su tratamiento y su articulación con proyectos de convivencia y diversidad cultural.

Que la propuesta cumplimenta con los procedimientos reglamentarios requeridos de la RHCD 142/2015 y es gratuita.

Que la propuesta tiene la variante de trabajar con el aula virtual.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Vinculación con la Comunidad.

Por ello, en el día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Extensión **"Genocidio armenio. Ideas y alternativas para su inclusión desde la convivencia y los derechos humanos"** para desarrollarse en el ciclo lectivo 2018 tal cual se detalla en el Anexo que forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Reconocer como Responsable Académica a la Dra. Claudia Torcomian, a María Alcira Pedicino como docente invitada y como Coordinadora del aula virtual a la Lic. Silvia Paxote.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a los responsables de este curso elevar a la Secretaría de Extensión y Sub-Secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo del mismo, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Apellido y Nombre, Número de DNI, planillas de asistencia, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA

EXP-UNC:0006464/2018

ARTÍCULO 4°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:

62

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0006464/2018

ANEXO RHCD

62

1) Título: “Genocidio armenio. Ideas y alternativas para su inclusión desde la convivencia y los derechos humanos”.

2) Destinatarios

Docentes y profesores de todos los niveles educativos y futuros docentes/profesores y toda aquella persona que directa o indirectamente se relacionan con las instancia educativas y formativas de niños y adolescentes.


3) Lugar de Dictado. Facultad de Psicología. UNC

4) Cupo. 60 personas

5) Aranceles. Gratuito. Se cobrará \$100,- a quien solicite certificación a la Secretaría de Extensión.

6) Dictado del Curso: Período lectivo 2018

7) Carga horaria: 24 hs.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Consejo de Consejo Directivo
Facultad de Psicología